

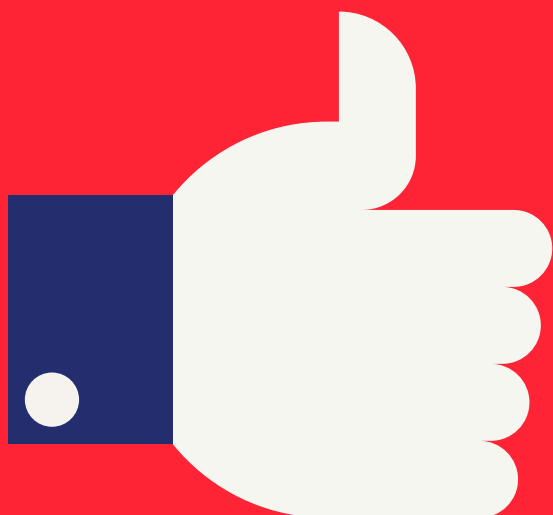


MEMORIA DE
ACTIVIDADES 2023

LABORA

Servicio Valenciano
de Empleo y Formación

INFORME
EJECUTIVO



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS

- 06 **1. Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral**
- 06 1.1 ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS ESPAI LABORA
- 06 1.2 COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
- 07 1.3 ATENCIÓN A EMPRESAS
- 07 1.4 GRUPOS DE TRABAJO
- 07 1.5 ORIENTACIÓN LABORAL
- 08 1.6 SUBVENCIONES
- 09 1.7 FORMACIÓN INTERNA
- 09 1.8 EURES
- 09 1.9 PROGRAMA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESPAI LABORA
- 09 1.10 PRESELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS A PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO
- 10 1.11 PRESELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
- 10 1.12 AGENCIAS DE COLOCACIÓN
- 10 1.13 INFORME SOBRE INEXISTENCIA DE DUPLICIDADES
- 10 1.14 GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

- 10 **2. Subdirección General de Estrategia y Modernización**
- 10 2.1 OFICINA DE PROYECTOS
- 10 2.2 PLAN ANUAL PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DIGNO (PAFED) 2023
- 11 2.3 PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES LABORA 2023-2025 (PES 2023-2025)
- 11 2.4 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
- 12 2.5 ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA CON FINANCIACIÓN DEL MRR (MECANISMO EUROPEO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA): TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
- 12 2.6 SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
- 12 2.7 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN
- 13 2.8 PROGRAMA FSE+ 2021-2027
- 13 2.9 PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2014-2020. INCORPORACIÓN DEL REACT-UE
- 13 2.10 PROYECTOS EUROPEOS EN LOS QUE PARTICIPA LABORA Y LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y MODERNIZACIÓN
- 14 2.11 QUEJAS, SUGERENCIAS, AGRADECIMIENTOS Y ACTUACIONES DE MEJORA

14	3. Subdirección General Administrativa	
14	3.1	RECURSOS HUMANOS
15	3.2	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
17	3.3	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
18	3.4	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE LABORA
19	4. Subdirección General de Empleo	
19	4.1	MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO DE COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN COMO PERSONAS JÓVENES, PARADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 45 AÑOS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.
19	4.2	FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS JÓVENES AL MERCADO DE TRABAJO.
20	4.3	FAVORECER LA INSERCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
20	4.4	FAVORECER LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL E INNOVADOR CON POTENCIAL DE CREACIÓN DE EMPLEO.
20	4.5	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL Y ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.
21	4.6	ATENCIÓN A LA SITUACIÓN ESPECÍFICA DE DETERMINADOS SECTORES PRODUCTIVOS ESPECIALMENTE GOLPEADOS POR LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES ECONÓMICOS DERIVADOS DEL COMERCIO MUNDIAL O DE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL.
21	4.7	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.
22	5. Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo	
22	5.1	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADA.
22	5.1.1	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019.
23	5.1.2	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN APLICACIÓN DE LA ORDEN EFP/942/2022.

ÍNDICE

23	5.2	FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA FORMACIÓN A MEDIDA DE LAS EMPRESAS. (ORDEN TMS/369/2019)
24	5.3	PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS
24	5.3.1	PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019
24	5.3.2	PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CERTIFICABLE DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN APLICACIÓN DE LA ORDEN EFP/942/2022
24	5.4	PROGRAMAS DE EMPLEO – FORMACIÓN
24	5.4.1	TALLERES DE EMPLEO
25	5.4.2	PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO PARA MUJERES
25	5.4.3	PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM
25	5.4.4	PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL
25	5.5	CONVENIOS DE COLABORACIÓN DURANTE 2023
26	5.6	FORMACIÓN ONLINE AULA VIRTUAL DE LABORA
26	5.7	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO RURAL Y REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO
27	5.8	FORMACIÓN NO FORMAL DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA
27	5.9	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
27	5.10	ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CENTROS COLABORADORES
27	5.11	OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
28	5.12	PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA EL ACCESO A CURSAR LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVELES DE CUALIFICACIÓN 2 Y 3 ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE ESTAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA
28	5.13	PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

La memoria anual de actividades de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, es un documento que tiene como objeto trasladar los resultados de las acciones llevadas a cabo por el organismo durante 2023 en materia de empleo, formación, orientación e intermediación laboral. Resultados que servirán para evaluar las actuaciones realizadas en los distintos programas para adecuar las acciones futuras. Este es un informe que recoge los aspectos más destacados de la actividad de Labora en 2023.

Para el correcto funcionamiento de Labora, además, son necesarias las actuaciones de la Subdirección General de Estrategia y Modernización respecto a la elaboración de planes y programas, modernización, así como de las actividades de evaluación y seguimiento de los programas estratégicos del organismo. También de la Subdirección General Administrativa en materia de personal, contratación y gestión presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS

1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

Principales medidas desarrolladas por la **Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral** a lo largo del ejercicio 2023:

1.1 ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS ESPAI LABORA

- En el ejercicio 2023 se han mejorado los equipos informáticos existentes para la atención a la ciudadanía.
- Todo el personal que tiene aprobado el teletrabajo y ha solicitado la incorporación al programa dispone de un ordenador portátil para desarrollar sus funciones en esta modalidad.
- Todos los Espai Labora disponen ya de las soluciones de telefonía para facilitar el teletrabajo del personal de los Espai Labora.
- Todos los Espai Labora disponen ya de una velocidad de internet igual o superior a los 100Mbps.
- Hemos colaborado en las campañas de difusión de la App GVA Punt LABORA como medio principal para realizar los trámites más inmediatos como son el alta de la demanda, la baja y/o renovación, con el objetivo de que el mayor número de personas pudieran renovar de forma telemática sin la necesidad de un Punt LABORA (cajero) o un ordenador.
- Ofrecemos un servicio de vídeo-interpretación de la lengua de signos española para atender a personas sordas o con discapacidad auditiva.
- Transversalidad: Se ha procedido a la revisión y redacción con lenguaje inclusivo del contenido los protocolos y materiales empleados por el Servicio de Orientación Laboral, así como la creación de materiales adecuados para dar información a la ciudadanía sobre la relación de trabajos o actividades no laborales o no profesionales, especialmente las tareas de cuidados a las personas, y las habilidades más valoradas del mercado laboral que pueden adquirirse con ellos.

1.2 COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

- A lo largo de 2023, el personal de los Espai Labora ha realizado 231 actividades fuera de los Espai Labora para difundir sus servicios.
- Se han realizado 31 talleres en centros educativos con el objeto de visibilizar y posicionar a LABORA como un servicio público, gratuito y cercano al que los jóvenes pueden acudir en busca de servicios de formación, intermediación y orientación profesional.
- Se ha participado de forma activa en los distintos foros y ferias de empleo de la Comunitat Valenciana, destacando la participación en el foro de empleo de la UPV en el que estuvieron en el stand de LABORA técnicos de los servicios públicos de empleo de Francia, Alemania, Bélgica-Flandes, Dinamarca, Suecia y España, dieron información a los usuarios de las oportunidades de empleo en Europa.
- Se ha licitado un contrato para la puesta en marcha dos Puntos Labora Móviles, mediante autobuses adaptados para ello, que se desplazarán a las entidades locales y centros/campus universitarios de la Comunitat Valen-

ciana adheridos al nuevo convenio o suscrito entre LABORA y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

- Se han atendido 2086 consultas por correo electrónico y realizado 1012 publicaciones en la intranet Coordin@
- Organización de la Jornada Anual de directores de los Espai Labora (31/05/2023) para coordinar las actuaciones e informar de todos los programas que se realizan en la Subdirección de Orientación e Intermediación.

1.3 ATENCIÓN A EMPRESAS

- Se han incorporado 54 técnicos de atención a empresas contratados con cargo al Fondo Social Europeo + 2021 - 2027 para realizar tareas de prospección y servicios a empresas.
- En 2023 se organizaron en colaboración con el departamento de Comunicación y con la CEV dos eventos para empresas para difundir los servicios a empresas de LABORA: en Valencia el 19 de abril con 102 participantes y en Castellón el 12 de mayo con 64 participantes.
- LABORA ha continuado desarrollando durante 2023 el Plan de Acción de Visitas a Empresas para dar a conocer el organismo y los servicios que ofrece a las empresas, potenciando asimismo la captación de ofertas de empleo. En 2023 el número de visitas a empresas realizadas por los Espai Labora y Espai Empreses ha sido de 2031 visitas
- Durante 2023, LABORA ha intermediado en un total de 19.484 ofertas de empleo con 30.324 puestos de trabajo.
- Se ha constatado que el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios de los Espai Labora.
- De las 4068 encuestas respondidas por los y las empleadoras que han gestionado ofertas con LABORA durante 2023, el 93,2 % de los encuestados valoran con satisfacción la atención del personal de Labora que ha realizado la gestión de las ofertas de empleo.
- En la Comunitat Valenciana, en el año 2023, se ha tramitado un total de 709 autorizaciones de la aplicación Contrat@ y 53 convenios de prácticas no laborales.

1.4 GRUPOS DE TRABAJO

- Para el desarrollo de todas las mejoras y procesos implementados, esta Subdirección participa y se apoya en 9 grupos de trabajo constituidos por personal de los Espai Labora, direcciones territoriales y de la propia Subdirección.
- Se ha asistido y colaborado en las decisiones tomadas en las 33 reuniones de los 16 grupos de SISPE en los que participa personal dependiente de esta Subdirección.

1.5 ORIENTACIÓN LABORAL

- El 27 de diciembre de 2023 se inaugura el Centro de Orientación, Emprendimiento de la Comunitat Valenciana.
- El número de personas atendidas por el personal técnico de orientación de los Espai Labora de la Comunitat Valenciana asciende a un total de 144.882 personas, a las que se ha realizado 47.566 itinerarios individuales, 337.011 acciones de orientación individuales y 6124 sesiones grupales.
- El nivel de satisfacción de los participantes en los itinerarios personalizados de inserción, de un total de 1199 cuestionarios realizados, el 85,32% de las personas encuestadas responden que la evaluación global es satisfactoria,

para un 78,65% las acciones realizadas dentro del itinerario le han resultado útiles en su proceso de búsqueda de empleo y para el 83,16% el servicio de orientación ha respondido a sus necesidades.

- Aula Moodle: Durante el año 2023, se han organizado un total de 182 ediciones, en las que se han inscrito 3637 personas como alumnas, de las cuales 2066 han participado con éxito superando uno o más módulos del curso. Se facilitó al alumnado un cuestionario de satisfacción, habiéndose obtenido un indicador global de satisfacción de 4,71 en una escala de 1 a 5.
- Durante el año 2023, en los Espai Labora se han atendido a 1189 personas en sesiones de orientación para el emprendimiento.
- Se ha elaborado y puesto en marcha un nuevo Protocolo para la prestación del servicio de información y orientación a los jóvenes en el sistema de Garantía Juvenil Plus en los Espai Labora y se han realizado 94 acciones dirigidas a jóvenes.
- El 1 de junio de 2023 comenzó a funcionar el Centro de LABORA en ALTEA, en el que se realizaron 1132 acciones de orientación.
- Asesoramiento y orientación laboral para encontrar un trabajo.

1.6 SUBVENCIONES

- Nuevas subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):
 - *Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, colectivos vulnerables (C23.I4), para personas desempleadas de larga duración, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.*
 - *Subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del 'Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano' (C23.I2), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 343). [2022/7029].*
 - *Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, Colectivos vulnerables (C23.I4), para personas inscritas en los Espai Labora pertenecientes a colectivos vulnerables en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.*

El número de personas atendidas por las entidades beneficiarias de la Comunitat Valenciana en el programa de Colectivos vulnerables asciende a un total de 5.317 participantes, en el programa de Mujer asciende a un total de 377 participantes.

- **Grandes Ciudades**
LABORA ha concedido una **subvención directa** "Colaboración con los servicios locales de empleo de las grandes ciudades a las entidades locales, entidades públicas sin ánimo de lucro de las cuatro grandes ciudades de más de 100.000 habitantes de la Comunitat Valenciana.
- **Xarxa Capacitem**
Labora ha firmado un convenio de colaboración con el Comité de Entidades representantes de personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana (Cermi-CV), para el desarrollo del "Proyecto Piloto *Xarxa Capacitem* para el fomento de la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad y/o trastorno de la salud mental".
- **LABORA Empren CV**
El proyecto **LABORA-EMPREN CV** es programa de emprendimiento que proporciona una nueva vía de orientación laboral basada en el desarrollo de

capacidades de emprendimiento y el apoyo a los proyectos que las personas en búsqueda activa de empleo deseen poner en marcha, estableciendo un primer contacto con el ecosistema del emprendimiento dentro de los itinerarios de integración laboral. Para este proyecto se han concedido: el programa **LABORA Empren Capacitació** con la Fundación Florida de la Comunitat Valenciana y el programa **LABORA Empren Asesoramiento** con la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (**FEVECTA**).

- Convenio de colaboración entre LABORA y la asociación Alanna, para el desarrollo del “programa de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación”

1.7 FORMACIÓN INTERNA

- Durante 2023 se han impartido con medios propios 4 acciones formativas para mejorar la atención que se presta en los Espai Labora tanto a la ciudadanía como a los/las empleadoras (atención a empresas, Eures, competencias clave, orientación).
- Se han programado, a través del IVAP, 4 cursos de formación dirigidos a personal de los Espai Labora de los distintos departamentos.
- Desde la subdirección se han realizado 3 jornadas de formación para difundir los servicios de orientación de LABORA a otras entidades colaboradoras: SOIB, IVAJ, INAEM- EURES.
- Se han organizado 4 acciones formativas con otras entidades dirigidas a la formación continua del personal de los Espai Labora.

1.8 EURES

- Eures Comunitat Valenciana ha atendido a un total de 7207 demandantes de empleo en 2023 y en el aplicativo TAURÓ se ha mecanizado un total de 1231 acciones EURES.
- Desde la coordinación Eures se han elaborado 11 boletines mensuales con información Eures actualizada y que cuenta con 885 suscritos/as en 2023.
- Dentro de la línea de colaboración con las universidades, hay que destacar el consorcio Erasmus+ entre la Universitat Jaume I y LABORA-red EURES.
- En el ejercicio 2023 se han gestionado 147 ayudas a la movilidad del programa de ayudas TMS (Target Mobility Scheme).

1.9 PROGRAMA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESPAI LABORA

Durante 2023 se han atendido un total de 1697 mujeres que han acreditado su condición de VVG, de las cuales 33 han solicitado mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

1.10 PRESELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS A PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO

Se han gestionado 3657 ofertas de empleo desde los Espai Labora para la contratación de un total de 7621 personas por parte de las entidades adjudicatarias de las subvenciones de fomento de empleo.

1.11 PRESELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Se ha implementado un nuevo sistema de selección de candidatos para los cursos de formación de labora a través de COLABOREM FP.

1.12 AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Durante el año 2023 han presentado una declaración responsable 13 agencias.

1.13 INFORME SOBRE INEXISTENCIA DE DUPLICIDADES

Los siete informes elaborados y tramitados corresponden a las siguientes entidades locales:

- 5 a la Diputación Provincial de Castellón.
- 1 a la Diputación Provincial de Alicante.
- al Ayuntamiento de Oropesa.

1.14 GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

En el ejercicio 2023, la mayor parte de contratos ejecutados han sido para la redacción de proyectos y contratación de la Dirección Facultativa como paso previo a la contratación de las obras, se ha procedido a la redacción de los proyectos del Espai Labora de Gandía, Burjassot, Castellón, Paterna, Felipe Rinaldi, Proyectos clima Lliria y Xàtiva, proyecto para la instalación de energía Fotovoltaica de Manises, Obras en Espai Labora de La Vila Joiosa, y Valencia Poeta Monmeneu entre otros.

2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y MODERNIZACIÓN

Principales medidas desarrolladas por la **Subdirección General de Estrategia y Modernización** a lo largo del ejercicio 2023:

2.1 OFICINA DE PROYECTOS

Durante 2023 se definieron las actuaciones operativas de LABORA programadas para el ejercicio 2024 que, por una parte, estuvieran vinculadas y enfocadas al cumplimiento de cada uno de los objetivos que recoge el Plan Estratégico de LABORA y, por otra, sirviera para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2024. Finalmente, las actuaciones propuestas para 2024 ascendieron a 117, impulsadas por las subdirecciones generales que componen LABORA.

2.2 PLAN ANUAL PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DIGNO (PAFED) 2023

Una característica sustancial es que el PAFED 2023 no se ha elaborado a partir del PAPE 2022, sino que requirió de una grabación completa de las actuaciones de servicios y programas propios.

Un aspecto importante que considerar en el Plan Anual 2023 son los nuevos colectivos de atención prioritaria objeto de los servicios, programas y actuaciones

de servicios y programas propios que se desarrollaron en el ejercicio 2023 y que se han ajustado a los definidos en el artículo 50 de la nueva ley de empleo.

Otra novedad de consideración es la incorporación de un Anexo específico en el PAFED 2023, donde se han incluido todas las medidas previstas a desarrollar en el ejercicio 2023 para impulsar la transversalidad de género en las políticas activas de empleo, según lo establecido en el artículo 51 de la nueva ley de empleo. Incluye un nuevo Programa Común PC00038 Transversalización de la igualdad de género en las políticas activas de EMPLEO, que tiene como objetivo favorecer e integrar la transversalidad de género en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas activas de empleo.

En la elaboración de este Plan 2023 se han incorporado los objetivos estratégicos y específicos establecidos en la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.

Referente a los servicios y programas del Plan 2023 hay que señalar que se han incluido de acuerdo con los seis Ejes definidos en el art. 13 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero.

Respecto de las actuaciones llevadas a cabo de los programas y servicios propios (PSP) en 2023 en la Comunitat Valenciana hay que indicar que se han realizado 26 actuaciones.

2.3 PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES LABORA 2023-2025 (PES 2023-2025)

Los planes estratégicos de subvenciones de LABORA integran la política de subvenciones del ámbito competencial de LABORA, que no es otro que el impulso y ejecución de la política de la Generalitat Valenciana en materia de intermediación en el mercado de trabajo y de orientación laboral, así como las políticas activas de empleo y de formación profesional de su competencia para garantizar la gestión territorializada y cercana a la ciudadanía.

A lo largo del año 2023, se produjeron dos actuaciones importantes relativas a su procedimiento de seguimiento y control, en consonancia con los mandatos legales. Por una parte, durante el primer trimestre, se procedió a su actualización y, por otra parte, durante el tercer trimestre, se procedió a la elaboración del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 de LABORA (que incluía la evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 de LABORA).

2.4 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Una vez finalizado el Tercer ciclo de Evaluación del desempeño de los servicios públicos de empleo (EVADES III) en 2022, en 2023 LABORA ha participado en el proceso de Evaluación Intermedia que ha supervisado la empresa NTT DATA, y que tiene por objeto la evaluación del sistema público de empleo, basada en datos y evidencias, así como profundizar en la mejora continua del rendimiento del organismo. Esta evaluación intermedia, que se realiza entre dos ciclos de EVADES, permite el seguimiento de los trabajos realizados desde el ciclo anterior y comparar los procesos con el ideal establecido por la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo. LABORA participa en este proceso constante de evaluación de los servicios públicos de empleo en el que se analizan los factores que condicionan el desempeño.

En 2023 se ha incidido especialmente en la evaluación con perspectiva de género de las políticas y actuaciones llevadas a cabo por LABORA en el marco del

Convenio de colaboración entre LABORA, la Universitat Jaume I de Castelló y la Fundación Isonomía.

Finalmente, debido a la finalización de la vigencia del Plan Estratégico de LABORA 2016-2022, se ha realizado la evaluación de los resultados de dicho plan, de la misión y visión de LABORA, a través del análisis de la evolución de los indicadores clave de este. Para ello se ha contado con la colaboración de la Universitat Politècnica de València.

2.5 ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA CON FINANCIACIÓN DEL MRR (MECANISMO EUROPEO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA): TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

La Subdirección General de Estrategia y Modernización ha sido la encargada de llevar adelante la acción 3 de incorporación de la transversalidad de género en las políticas activas de empleo.

El objeto de la actuación de LABORA en este aspecto consiste en articular un Plan de transversalidad de género de las políticas activas de empleo en la Comunitat Valenciana, a partir de un primer diagnóstico de la situación, así como el establecimiento de un sistema para su evaluación y seguimiento, identificando los factores de desigualdad en el mercado laboral valenciano.

En 2023 se ha realizado la adaptación del Plan de transversalidad de género de LABORA al Plan Estratégico de transversalización de la igualdad en las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo Estatal. El objetivo ha sido identificar y relacionar los objetivos específicos del Plan de transversalidad de género de LABORA y del PTI – SEPE y alinear las 133 medidas formuladas en el PTG de LABORA y las 75 medidas enunciadas en el PTI - SEPE cuya ejecución corresponde a los Servicios Públicos de Empleo autonómicos. Como herramienta de trabajo cotidiana del Plan de transversalidad del organismo, en 2023 se ha diseñado una Guía de uso del Plan. Todo ello, a través del Convenio de colaboración entre LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana y la Fundación Isonomia (Medio propio de la Universitat Jaume I).

2.6 SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Durante 2023, se ha continuado con el seguimiento de las actuaciones de LABORA destinadas a colectivos vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral, colectivos diana en los programas del organismo.

En el colectivo de personas jóvenes, los resultados se han trasladado a los informes que elabora el Servicio de Planificación, Análisis y Modernización. De igual manera, se realizan informes de los resultados de las actuaciones realizadas en otros colectivos como las personas en desempleo de larga duración o mayores de 45 años.

2.7 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN

El Servicio de Comunicación ha desarrollado durante 2023 actuaciones tendentes a fortalecer la conexión con la ciudadanía de la Comunitat Valenciana y a difundir sus servicios de orientación, inserción para el empleo y formación.

En este sentido, se han llevado a cabo campañas de difusión que se han establecido en el grupo de comunicación interna, en el que están representadas todas las subdirecciones generales de Labora.

En 2023 se realizaron campañas de publicidad para favorecer la relación de Labora con las empresas. Se puso en marcha la Xarxa Capacitem, en colaboración con CERMI para acercar los servicios de Labora a las personas que presenten cualquier tipo de discapacidad. La atención a la ciudadanía en redes sociales (RRSS) muestra variaciones al aumentar la presencia de jóvenes en Instagram que ha desplazado a Facebook. La atención a los y las usuarias mediante la cuenta de correo labora@gva.es ha mantenido un nivel de interacciones muy elevado.

Más de 3.000 publicaciones en RRSS a lo largo de 2023 suponen una constante presencia en redes y la actualización permanente de la información publicada en ellas sobre los servicios de Labora. Además de observarse un crecimiento sostenido de nuevos seguidores/as.

Estas actuaciones se completan con 91 notas de prensa 2023, así como 9 newsletters, subidas a la página web de Labora y enviadas por correo electrónico a las personas suscritas a este servicio de información, cuyo número total de usuarios/as, profesionales, así como entidades públicas y privadas asciende a 1.485.

2.8 PROGRAMA FSE+ 2021-2027

Al Programa FSE+ CV 2021-2027 de Labora le fueron asignados 286.410.000 euros para el periodo. En 2022 se convocaron actuaciones por importe de 86.540.000 euros, a los que hay que añadir las actuaciones convocadas en 2023 en programas mixtos de empleo y formación, así como para la contratación de jóvenes y colectivos de difícil inserción, tanto en empresas públicas como privadas, que asciende a 127.840.000 euros. Para el periodo 2024-2027 solo quedan 72.030.000 euros.

2.9 PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2014-2020. INCORPORACIÓN DEL REACT-UE

Tras la incorporación del fondo extraordinario REACT-UE, creado por Europa para paliar la crisis económica, social y sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, el 31 de diciembre de 2023 finalizó la ejecución del Programa Operativo del FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020. Al cierre del Programa, Labora ha declarado al FSE más de 305 millones de euros.

2.10 PROYECTOS EUROPEOS EN LOS QUE PARTICIPA LABOR A Y LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y MODERNIZACIÓN

Por otro lado, LABOR A participa y colabora en diversos proyectos europeos financiados por distintos programas dentro del [Programa Horizonte 2020](#), programa Marco de Investigación e Innovación para la UE en el período 2014-2020. Se trata del instrumento financiero de la Unión para la innovación. Una de las iniciativas emblemáticas de la [Estrategia Europa 2020](#) que busca asegurar la competitividad europea a nivel global a través de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y donde las Pymes reciben una atención especial por ser consideradas fuente de innovación y aceleradoras del crecimiento y del empleo.

Proyectos en los que participa Labora: Alianza Europea para el Aprendizaje (EAfA), un proyecto de mejora en la formación a través del aprendizaje con una duración

de dos años. También en el proyecto financiado por la iniciativa ALMA (FSE+): Fostering Integral Neets' Development (FIND) que consistente en la ejecución de un programa de formación y asesoramiento dirigido a 2 grupos de 10 jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan.

2.11 QUEJAS, SUGERENCIAS, AGRADECIMIENTOS Y ACTUACIONES DE MEJORA

Desde el punto de vista de una evaluación global del número de quejas, sugerencias y/o agradecimientos presentadas y tramitadas en el año 2023, se detalla que el número total de quejas ascendió a 236 a lo que hay que añadir 8 sugerencias y 31 agradecimientos.

Respecto al número de **quejas**, desde el punto de vista de su distribución por áreas funcionales, cabe mencionar que 128 corresponden al área de orientación e intermediación, 89 al área de formación profesional para el empleo y 19 al área de fomento del empleo.

Por otro lado, hay que indicar que durante el año 2023 se han tramitado 14 quejas dirigidas al Síndic de Greuges.

Hay que destacar la presentación de 31 **agradecimientos**, 29 dirigidos al área de orientación e intermediación y 2 dirigidos al área de formación profesional. Agradecen el servicio prestado y la ayuda recibida de los funcionarios y personal de apoyo.

En cuanto a las **actuaciones de mejora**, a través del Plan Estratégico, se han instrumentado diversos indicadores sobre la cuantificación de los servicios de orientación, información, atención, itinerarios, etc. que proporcionarán la adecuación entre los servicios prestados y las personas atendidas. También Labora participa de la evaluación de los servicios públicos de empleo del Programa Europeo EVADES. Además de tener la CARTA DE SERVICIOS de los centros LABORA Formación y la CARTA DE SERVICIOS de los Espai Labora.

3. SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

3.1 RECURSOS HUMANOS

En materia de recursos humanos, a fecha 31 de diciembre de 2023, y según los datos registrados en la aplicación HUMAN, la relación de puestos de trabajo (RPT) de LABORA está formada por 1.803 puestos de trabajo, de los cuales tienen carácter temporal 576, lo que representa el 32% de la RPT de LABORA.

A lo largo del ejercicio 2023 se han producido variaciones en la RPT: 185 creaciones de puestos, 127 amortizaciones de puestos de trabajo. Además, se han tramitado diversas modificaciones de puestos de trabajo, tanto con repercusión económica (modificaciones de complementos de destino y/o específicos), como sin incremento de gasto (modificaciones de la adscripción).

Programas de carácter temporal: Durante el ejercicio 2023 estaban vigentes los siguientes programas de carácter temporal: Plan de Choque Empleo Joven y Reincorpora't; Programas Operativos (POCV y POEJ); Programa RECUPEREM; Programa LABOREM; Plan LABORANT; Programa Labora et Forma. Por el Servicio de Recursos Humanos se ha realizado la cobertura de los puestos de trabajo de estos programas que estaban vacantes. Asimismo, se ha tramitado la modificación de la fecha de finalización de algunos de dichos puestos (Plan de Choque Empleo Joven y Reincorpora't; Programas Operativos).

Se han creado 3 nuevos programas temporales (Plan de Prospección LABORA 2023-2027 (FSE+), Red Orienta 3000, Programa CUALIFICATE).

Provisión de puestos de trabajo: Se han tramitado comisiones de servicios (83), nombramientos de mejora de empleo y de personal interino (35 y 125, respectivamente). Asimismo, se han realizado las gestiones que requerían los procedimientos selectivos finalizados durante el año 2023 o los concursos de traslados resueltos ese año, y detallados en la memoria.

Situaciones administrativas: Se han tramitado 31 excedencias (por cuidado de hijo/a, por interés particular o voluntarias automáticas por prestar servicios en el sector público; 101 licencias sin retribución, y 16 licencias retribuidas; 243 reducciones de jornada (tanto retribuidas como sin deducción); 39 jubilaciones.

Este año 2023 se han organizado **cursos financiados mediante el instrumento financiero MRR y encuadrados en el Plan de Formación Permanente del Sistema Nacional de Empleo.**

- **Actuaciones propias de la gestión de gastos de personal de LABORA:** Desde el Servicio de Recursos Humanos se gestiona el pago de nómina de los y las trabajadoras, así como las incidencias relativas a reintegros, retenciones salariales, incidencias de IT's, etc. En total, en el año 2023 se han grabado 22.680 propuestas de nómina. Asimismo, se realizan desde el Servicio de Recursos Humanos otras tareas como los certificados sobre ejecución de fondos finalistas del Capítulo I, o las propuestas de modificaciones presupuestarias relativas al Capítulo I (Gastos de Personal).

3.2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En materia de contratación administrativa y tras la entrada en vigor del Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones (en adelante, Decreto 118/2022) en el marco de las competencias de la Generalitat, exige a las administraciones públicas valencianas incorporar en los pliegos de contratación criterios sociales, ambientales, éticos y de transparencia. En concreto:

- Obligación de incluir, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta conforme a la mejor relación calidad-precio, alguno de los criterios de adjudicación de carácter social, de transparencia, éticos y ambientales establecidos en el anexo I.
- Obligación de incluir criterios de desempate de carácter social del artículo 11 del Decreto para el supuesto de que tras la aplicación de los criterios de selección se produzca un empate en la puntuación final.
- Obligación de introducir alguna de las condiciones especiales de ejecución de las incluidas en el anexo II.

Como consecuencia de lo anterior a lo largo del año 2023 LABORA ha actuado en un doble sentido. Por un lado, se ha procedido a difundir y prestar apoyo técnico a las diferentes unidades administrativas en la correcta aplicación del citado decreto en sus propuestas de contratación, en especial en aquellos aspectos cuya aplicación puede resultar especialmente compleja. Y, por otro lado, se han actualizado los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación por Labora de contratos administrativos de servicios por procedimiento abierto y simplificado, de

suministros por procedimiento abierto y simplificado, y de obras por procedimiento abierto simplificado.

Tomando como punto de partida las cuestiones generales sobre los contratos licitados por LABORA en 2023, tal y como aparecen reflejadas en el apartado 2.1 de la sección de la Memoria Anual de LABORA dedicada al Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial, resultan destacables las siguientes actuaciones, relacionadas con los contratos mayores adjudicados en 2023 (incluyendo los contratos basados en acuerdos marco y específicos en el marco un sistema dinámico de adquisición):

- El importe total de adjudicación de los contratos cuyo expediente ha sido iniciado en 2023 (incluyendo el tramitado anticipadamente) ha ascendido a **10.805.057,90 € (IVA incluido)**. De manera que el 59% de esta cuantía (6.391.131,48 €) se ha destinado a la contratación no centralizada, mientras que el 41% restante se ha dedicado a los contratos basados y específico (4.413.926,42 € en conjunto).
- Respecto a la contratación mayor no centralizada, cabe resaltar que el importe de adjudicación indicado ha supuesto una rebaja total del 19,78% en relación con el presupuesto base de licitación conjunto de todos los contratos mayores no basados ni específicos licitados en 2023, que ha ascendido a 7.967.362,77 € (incluido el IVA).
- Por su parte, los importes referentes a la contratación basada se explican por la tramitación en 2023 del contrato basado en el *Acuerdo Marco 3/22CC*, de suministro de energía eléctrica para todos los puntos de consumo de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, cuyo importe máximo de adjudicación ascendió a 2.393.696,89 €. Asimismo, se han incluido en este apartado los contratos basados de suministro de sistemas de seguridad y de suministro de material de oficina, tramitados, según lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de sus correspondientes Acuerdos Marco, en forma de “peticiones” de dichos sistemas y materiales. En el primer caso se han realizado peticiones de sistemas de seguridad por importe de 7.358,59 €, suponiendo la petición de mayor cuantía un importe de 6.350,84 € y oscilando los importes de las peticiones menores entre los 194,91 € y los 423,02 €. En cuanto a los suministros de material de oficina, las sucesivas peticiones han alcanzado un importe total de 67.790,10 €. En conjunto, la contratación basada de suministros ha alcanzado un 23% del referido importe total.
- La cuantía restante corresponde a los contratos basados (mixtos, dado que incluyen prestaciones de suministro y de servicio) en el *Acuerdo Marco 1/20CC*, para la contratación del arrendamiento, sin opción de compra, de dispositivos de impresión, digitalización y copia, así como su gestión, para las diferentes Direcciones Territoriales de LABORA y los Espai Labora de la provincia y ciudad de Valencia (1.637.423,33 €, un 15% del total).
- Por último, los importes de adjudicación de los contratos basados de servicios y el contrato específico de suministro de papel representan, respectivamente, un 2% y un 1% del gasto total efectuado en los expedientes iniciados en 2023, al tratarse de prestaciones que, por su naturaleza, suelen conllevar un gasto menor al del resto de contratos, sin que por ello dejen de ser esenciales para el correcto funcionamiento de LABORA como organismo autónomo.
- Finalmente, debe destacarse también que durante 2023 han sido adjudicados, asimismo, por un importe total de 898.109,03 €, cinco contratos cuya tramitación se inició en el año 2022 (aunque no de forma anticipada), lo que, sumado a la cuantía señalada en el primer punto, implica que en 2023 se han adjudicado contratos por un total de **11.703.166,93 € (IVA incluido)**.

3.3 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio de 2023, las acciones más destacadas en gestión financiera y presupuestaria han sido las siguientes:

Actuaciones de gestión, coordinación, control y seguimiento presupuestario y financiero

Durante el ejercicio se ha tramitado un total de once expedientes de modificación presupuestaria, dos aprobados por Acuerdo del Consell, un expediente al objeto de generar créditos para proceder a la habilitación de una nueva línea de subvención genérica, en el subprograma 322.91 “MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, y otro expediente para la generación de créditos por mayores ingresos de fondos no condicionados de la Generalitat en el Cap. II. Como gestor de la aplicación informática SIP, se han tramitado en el Servicio durante el ejercicio de 2023 un total de 32.163 propuestas de documentos de gastos y 12.956 de ingresos, generando 41 ficheros por transferencias por importe de 350.733.643,11 euros, así como 6.313 fichas de domiciliación bancaria para su inclusión en el fichero de terceros.

Coordinación de la gestión económico-presupuestaria de los diferentes centros gestores

Coordinación para la elaboración del anteproyecto del presupuesto 2024 del organismo, y su grabación en el nuevo sistema de gestión económico, la nueva aplicación de gestión económica NEFIS de la Generalitat.

Información de carácter económico-presupuestario y financiero

- Memoria sobre el resultado presupuestario del ejercicio 2022 como consecuencia de la ejecución del presupuesto.
- La justificación de los gastos por origen de los fondos y los reintegros obtenidos como resultado de la actividad económica de LABORA como partes integrantes de la liquidación del presupuesto para su aprobación por la Intervención.
- Los estados justificativos de la gestión de subvenciones financiadas por los organismos de la Administración General del Estado responsable de la financiación externa de LABORA y la remisión a estos.
- Informe de la Gestión Económico-Financiera de las Cuentas Anuales de LABORA de 2022 para su aprobación por el Consejo General.
- Durante este ejercicio se ha efectuado un seguimiento mensual de las actuaciones financiadas con fondos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).
- Dentro del proceso de transformación digital de la Administración de la Generalitat, se han realizado trabajos de implantación del nuevo sistema económico financiero (NEFIS) que va a permitir una mejora sustancial en términos de agilización de trámites, trazabilidad de los distintos procedimientos, mayor transparencia y una mejora en la toma de decisiones.
- En este Servicio se están realizando tareas de depuración de datos de estructuras en el presupuesto para implementar el proceso de migración y la puesta en marcha de la nueva aplicación informática, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Presupuestos.

3.4 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE LABORA

Uno de los objetivos de Labora consiste en la realización de mejoras técnicas en los inmuebles que utilizan las personas usuarias de sus servicios para conseguir una mejor atención. Por ello durante el año 2023 los trabajos realizados incluyen la ejecución de reformas, readaptación y mantenimiento de los Espai Labora y Labora Formación, así como de inmuebles de los servicios territoriales y servicios centrales de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Como marco general se ha actualizado el **Plan de infraestructuras de Labora** adecuando las líneas estratégicas al momento actual tras la evolución de la crisis COVID en especial la mejora de los sistemas de ventilación de 46 Espai Labora y 4 centros de formación.

En los centros Espai Labora.

- Se ha realizado la apertura de tres nuevos centros, el Espai Labora en La Vila Joiosa, el Nuevo centro de orientación en Altea y concluido las obras de reforma del local de la calle Alfambra de Valencia para el desdoble LABORA -SEPE del Espai Labora de Valencia sito en la calle Poeta Monmeneu.
- Se han aprobado los proyectos para dos nuevos centros, el Espai Labora en Castelló en la calle Padre Jofre y el Espai Labora de Paterna en la calle Mallent y Meri, e iniciado la redacción de los proyectos de Gandía, Burjassot, Paterna...
- Además, ha continuado la ejecución de la obra del nuevo Espai de Meliana, y se han ejecutado obras varias en Onda, Elda, Petrer, Elx, Ontinyent...

En los Centros Labora Formación

- Se ha realizado el control de la obra de reforma del centro LABORA Formación Paterna y la reparación de cubiertas y sustitución de revestimientos en el centro LABORA Formación Catarroja.
- Se han realizado informes respecto al Centro de Oficios de la Construcción de COEPA en Alicante y los estudios previos de la parcela propuesta para su cesión a LABORA por parte del Ayuntamiento de Catarroja para la construcción de un centro de formación profesional.
- Además de las actuaciones anteriores, y entre otros trabajos, se han elaborado pliegos para actuaciones varias en los centros de Gandía, Valencia Nord, Aldaia, Castelló...

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

- 4.1 MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO DE COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN COMO PERSONAS JÓVENES, PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN, PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS
 - 4.1.1 ECOVUL Contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables
Dotación inicial: 31.280.457,00
Importe concedido: 31.280.457,00
Personas contratadas: 1.118
 - 4.1.2 EJORNA contratación indefinida, derivada de la racionalización de jornada laboral, de colectivos vulnerables
Dotación inicial: 500.000,00
Importe concedido: 55.944,00
Personas contratadas: 3
 - 4.1.3 ECOPDE Contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.
Dotación inicial: 1.125.000,00
Importe concedido: 1.097.712,00
Personas contratadas: 100
- 4.2 FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS JÓVENES AL MERCADO DE TRABAJO
 - 4.2.1 EMPUJU Contratación de personas menores de 30 años por entidades locales
Dotación inicial: 30.000.000,00
Importe concedido: 29.999.956,24
Personas contratadas: 1.324
 - 4.2.2 ECOGJU Contratación de personas jóvenes cualificadas en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
Dotación inicial: 26.228.600,00
Importe concedido: 22.247.568,00
Personas contratadas: 793

4.3 FAVORECER LA INSERCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

4.3.1 ECOTDI Contratación temporal de personas con diversidad funcional severa.
Dotación inicial: 500.000,00
Importe concedido: 89.445,35
Personas contratadas: 10

4.3.2 ECONAP Empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo.
Dotación inicial: 577.807,78
Importe concedido: 576.301,92
Personas contratadas: 183

4.3.3 ECMSAL, ECAUDI, ECMAPT, ECEAPO, ECCEEI y EENLAB
Mantenimiento de puestos y creación y/o mantenimiento de unidades de apoyo
Dotación inicial: 51.711.400,00
Importe concedido: 51.521.690,45
Personas contratadas: 10.141

4.3.4 ETRAME Contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave», en colaboración con entidades locales de la Comunitat Valenciana
Dotación inicial: 1.606.500,00,00
Importe concedido: 1.606.500, 00
Personas contratadas: 55

4.3.5 ECEMIN (EI) y ECEMIN (EK) Integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo
Dotación inicial: 2.645.325,00
Importe concedido: 2.589.467,15
Personas contratadas: 195

4.4 FAVORECER LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL E INNOVADOR CON POTENCIAL DE CREACIÓN DE EMPLEO

4.4.1 EAUTOM Contratación que realicen mujeres embarazadas o en proceso de adopción.
Dotación inicial: 150.000,00
Importe concedido: 28.848,00
Personas contratadas: 8

4.5 FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL Y ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

4.5.1 EMPA01 Mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local.
Dotación inicial: 4.279.000,00
Importe concedido: 3.956.666,66
Personas beneficiarias: 273

- 4.5.2 EMPACE Fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana.
Dotación inicial: 11.795.000,00
Importe concedido: 11.792.911,18
Pactos beneficiarios: 30
- 4.5.3 EMERGE Contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal
Dotación inicial: 18.573.287,00
Importe concedido: 18.573.287,00
Personas contratadas: 1.455
- 4.5.4 EMDISC Contratación de personas desempleadas con discapacidad, en colaboración con corporaciones locales.
Dotación inicial: 5.253.000,00
Importe concedido: 5.252.999,93
Pactos beneficiarios: 248
- 4.5.5 EMDONA Contratación de mujeres desempleadas en colaboración con corporaciones locales.
Dotación inicial: 14.000.000,00
Importe concedido: 13.999.999,32
Personas contratadas: 802
- 4.5.6 EXPLUS Contratación de personas desempleadas de al menos 30 años por entidades locales.
Dotación inicial: 30.000.000,00
Importe concedido: 29.999.999,97
Personas contratadas: 1.448
- 4.6 ATENCIÓN A LA SITUACIÓN ESPECÍFICA DE DETERMINADOS SECTORES PRODUCTIVOS ESPECIALMENTE GOLPEADOS POR LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES ECONÓMICOS DERIVADOS DEL COMERCIO MUNDIAL O DE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL
- 4.6.1 SINTEL Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001 y a los meses pendientes de 2021 (SERESI y SSEGSI)
Dotación inicial: 33.498,36
Importe concedido: 18.278,14
Personas beneficiarias: 4
- 4.7 PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
- 4.7.1 EAUTOP Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-emprendimiento y microempresas.
Dotación inicial: 5.149.538,00
Importe concedido: 4.070.000,00
Personas beneficiarias: 814

RECURSOS Y ALIANZAS

1. **Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.** En su condición de órgano competente en Emergencias y extinción de incendios forestales, la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias coordinará los trabajos realizados al amparo de esta convocatoria y asimismo establecerá e impartirá los módulos mínimos de formación de las personas contratadas. (EMERGE).
2. **Entidades del ecosistema emprendedor de la Comunitat Valenciana (EAUTOP).** El proyecto debe reunir condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera, y cumplir al menos una de las siguientes condiciones: 1) desarrollar la actividad en alguno de los municipios destinatarios en 2022 del Fondo de Cooperación Municipal para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de la Comunitat Valenciana, relacionados en el anexo; 2) desarrollar una actividad que contribuya a la transición ecológica o a la transformación digital, lo que requerirá informe de cualquiera de las entidades, públicas o privadas, incluidas en el Mapa de Entidades del Ecosistema Emprendedor de la Comunitat Valenciana.

5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

5.1 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS

5.1.1 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS NO CERTIFICABLES EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019

Su objetivo es proporcionar cualificación profesional para desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular la inserción laboral, ello a través de tres modalidades de programación: La modalidad de programación de formación para la inserción, la modalidad de Itinerarios Formativos y la modalidad de colectivos específicos.

En el ejercicio 2023, alumnado resuelto¹: 1.651 personas para 215 cursos, con un importe concedido de 2.513.902,80 €.

A estos datos habría que añadir 5 cursos y 75 alumnado resuelto correspondientes a la red de centros de titularidad pública.

El alumnado de alta ha sido de 844 personas, de entre ellas 506 hombres y 338 mujeres, correspondiendo a los años de programación 2022 y 2023.

1 “Alumnado resuelto” es el alumnado al que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa.

Por regla general, el “alumnado resuelto”, en un curso, es de 15 personas, mientras que el “alumnado participante”, en ese mismo curso, variará, dependiendo del número de personas que participan a lo largo de la acción formativa. De manera que en ningún momento puede haber más de 15 personas de alta simultáneamente, pero a lo largo de todo el curso han podido participar muchas más, por lo que las cifras no son coincidentes.

Hay que tener en cuenta que no son aplicables a todos los programas los valores referentes al número de cursos o expedientes, alumnado o subvención otorgada.

En el programa de formación on-line en competencias transversales, la cifra se corresponde con las personas de alta en la plataforma durante el ejercicio.

5.1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN APLICACIÓN DE LA ORDEN EFP/942/2022

Su objetivo es proporcionar, a través de la realización de acciones formativas vinculadas al Catálogo nacional de estándares de competencia profesional, la cualificación profesional necesaria para desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular la inserción laboral.

Este objetivo se pretende alcanzar a través de las siguientes modalidades de programación. La Modalidad de formación para la inserción, la Modalidad de Colectivos específicos, la Modalidad de formación Modular Transversal y la Modalidad de Completar Certificados.

En el ejercicio 2023 se resolvieron 14.140 alumnos/as para 1.017 cursos, con un importe concedido de 43.131.895,66 €.

A estos datos habría que añadir 81 cursos y 1.226 alumnos/as resueltos correspondiente a la red de centros de titularidad pública.

El alumnado de alta han sido 15.957, de entre ellos 7.047 hombres y 8.910 mujeres, correspondiendo a los años de programación 2022 y 2023.

5.1.3 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CERTIFICABLES DE DIGITALIZACIÓN, ECONOMÍA VERDE Y OFICIOS (ORDEN EFP/942/2022)

Su objetivo es la impartición de acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, relacionadas con la adquisición y mejora de competencias tecnológicas y digitales, en contenidos que favorezcan la transición ecológica hacia una economía verde y en competencias propias de los oficios y profesiones de los distintos sectores productivos. La finalidad es acelerar la transición ecológica y el proceso de digitalización, así como favorecer la formación en los oficios y profesiones característicos de los distintos sectores productivos, como elementos clave para la modernización del tejido empresarial, lo que producirá importantes efectos en la productividad, el crecimiento y la creación de empleo

En el ejercicio 2023 se resolvieron 900 alumnos/as para 60 cursos, con un importe concedido de 2.682.651,00 €.

5.2 FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA FORMACIÓN A MEDIDA DE LAS EMPRESAS. (ORDEN TMS/369/2019)

Tiene por objetivo la realización, en la Comunitat Valenciana, de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras en situación de desempleo que incluyan compromisos de contratación por las empresas.

En el ejercicio 2023 se resolvieron 232 alumnos/as para 15 cursos, con un importe concedido de 3.151.924,40 €.

5.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

5.3.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO NO CERTIFICABLE DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019.

Tiene por objetivo la realización de las acciones formativas vinculadas al Catálogo de Especialidades Formativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

En el ejercicio 2023 se resolvieron 48.607 alumnos/as para 3.017 cursos, con un importe concedido de 18.124.437,67 €

El alumnado de alta han sido 23.826, de entre ellos 11.030 hombres y 12.796 mujeres, correspondiendo a los años de programación 2022 y 2023.

5.3.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CERTIFICABLE DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN APLICACIÓN DE LA ORDEN EFP/942/2022

Tiene por objetivo la realización de las acciones formativas en el ámbito de la formación profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de estándares de competencia profesional y dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

En el ejercicio 2023 se resolvieron 14.561 alumnos/as para 956 cursos, con un importe concedido de 19.698.259,79 €.

El alumnado de alta han sido 24.239, de entre ellos 8.599 hombres y 15.640 mujeres, correspondiendo a los años de programación 2022 y 2023.

5.4 PROGRAMAS DE EMPLEO – FORMACIÓN

5.4.1 TALLERES DE EMPLEO

El programa de Talleres de Empleo se configura como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las personas participantes, mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o de interés social. Éstas deberán posibilitar al alumnado trabajador la realización de un trabajo efectivo mediante el contrato para la formación y el aprendizaje, que junto con la formación profesional para el empleo recibida, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.

En 2023 se concedió un importe de 55.111.762,80 €. El alumnado resuelto ha sido de 2.070, de un total de 109 proyectos.

A lo largo de 2023 el número de participantes de alta ha sido de 5.056, de ellos 1.837 han sido hombres y 3.219 han sido mujeres, correspondiendo a los años de programación 2022 y 2023.

5.4.2 PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO PARA MUJERES

El programa de Talleres de Empleo para mujeres se configura como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las mujeres demandantes de empleo a las que va dirigido mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social que posibiliten a las alumnas trabajadoras la realización de un trabajo efectivo mediante el contrato para la formación y el aprendizaje, que, junto con la formación profesional para el empleo recibida, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.

Con un importe concedido para 2023 de 11.714.577,60 €, 440 alumnas resueltas.

5.4.3 PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM

Dirigido a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, el objetivo de este programa es mejorar la cualificación y facilitar la inserción laboral de las personas participantes, mediante iniciativas públicas mixtas de empleo-formación que respondan a las necesidades del mercado, preferentemente en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, la rehabilitación de entornos urbanos o naturales, la eficiencia energética y las energías renovables, así como cualquier otra obra, servicio o actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita compatibilizar el aprendizaje formal y la práctica profesional en el puesto de trabajo.

El importe concedido para la 2ª etapa de este programa es de 15.556.057,20 €. El alumnado resuelto es de 590.

5.4.4 PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL

El programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil tiene como objetivo mejorar la cualificación y facilitar la inserción laboral de las personas participantes mediante iniciativas públicas mixtas de empleo-formación que respondan a las necesidades del mercado laboral.

Para 2023 el alumnado resuelto ha sido de 440 personas, con un importe concedido de 11.621.649,60 €.

A lo largo de 2023 el número de participantes de alta ha sido de 666, de ellos 411 hombres y 255 mujeres.

5.5 CONVENIOS DE COLABORACIÓN DURANTE 2023

Labora mantiene convenios de colaboración, durante 2023, con las siguientes entidades:

- Colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana (PICE)
- Colaboración con el instituto tecnológico AIDIMME
- Colaboración con el instituto tecnológico AIJU
- Colaboración con el instituto tecnológico AIMPLAS
- Colaboración con el instituto tecnológico AITEX

- Colaboración con el instituto tecnológico INESCOP
- Colaboración con la Federación de Personas Sordas de la Comunitat Valenciana (FESORD-CV)
- Convenio de colaboración con la Universitat de València – Càtedra INNOVA

5.6 FORMACIÓN ONLINE AULA VIRTUAL DE LABORA

Las especialidades formativas impartidas en la modalidad de teleformación o formación online, a través de la plataforma eFormación de la Generalitat Valenciana, son cursos de idiomas, competencias transversales y competencias digitales.

Estas acciones formativas se vienen realizando a través de varios contratos y prórrogas desde 2018. En la actualidad se están impartiendo los cursos derivados de los contratos firmados en septiembre y noviembre de 2023 con las empresas Iniciativas Europeas de Formación SL y Dicampus, SL, para la prestación del servicio de impartición y gestión de cursos, en la modalidad de teleformación o formación on-line, en materia de idiomas y de competencias transversales y digitales respectivamente, por un importe máximo de hasta 208.000,00€ y 417.600,00€ por anualidad.

Las acciones formativas correspondientes a las competencias transversales con un total de 11 cursos tienen una duración de dos semanas, y requieren aproximadamente de 25 horas de dedicación, estando disponibles las 24 horas del día.

Los cursos de competencias digitales se estructuran en ofimática y digitalización, con un total de 22 especialidades y una duración de 16, 30, 50 y 60 horas dependiendo de cada curso.

Los cursos de idiomas se corresponden con niveles del marco europeo de las lenguas (A1, A2, B1 y B2). Tienen una duración de 150 horas de dedicación los cursos destinados a los niveles A1 y A2 y una dedicación de 240 horas los destinados a los niveles B1 y B2.

5.7 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO RURAL Y REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO

El objeto de este Programa es la formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Este programa de formación consiste en la realización de acciones formativas en capacidades digitales demandadas por el ámbito productivo dirigidas a mujeres prioritariamente desempleadas y preferentemente residentes en municipios de la Comunitat Valenciana de menos de 30.000 habitantes.

A lo largo de 2023 el número de participantes de alta ha sido de 10.892.

5.8 FORMACIÓN NO FORMAL DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA

Acciones de cualificación y recualificación de la población activa vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).

A lo largo de 2023 el número de participantes de alta ha sido de 26.708, de ellos 12.708 han sido hombres y 14.000 han sido mujeres.

5.9 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Este programa trata de responder al hecho de que los cambios que se están produciendo en los mercados de trabajo y en los tejidos productivos de forma intensa y acelerada, como consecuencia de la evolución tecnológica y de la globalización económica, han tenido distintos efectos en los países de nuestro entorno, apreciándose resultados más positivos en aquellos países donde las reformas y los procesos de adaptación se han realizado en base al diálogo y a los acuerdos alcanzados, tanto desde el ámbito bipartito entre sindicatos y patronales, como desde el marco tripartito entre interlocutores sociales y Administraciones Públicas. Ello, además, forma parte de las recomendaciones de los organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo.

Para la convocatoria del programa, en 2023 se han resuelto 11 expedientes por un total de 906.974,30 €. El alumnado concedido asciende a 13.634 personas, y 236 acciones formativas.

5.10 ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CENTROS COLABORADORES

A través del Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, adscrito al órgano competente en materia de formación para el empleo, se regula el procedimiento de inscripción y, en su caso, acreditación, de los centros y entidades de formación. En total se han tramitado 13.860 expedientes de acreditación o inscripción de centros y de especialidades.

5.11 OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

El certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de estándares de competencia profesional en el ámbito de la administración laboral. Acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición.

Los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las comunidades autónomas a aquellas personas que los han solicitado y cumplen los requisitos.

El número de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables fueron en 2023 5.020, de ellos 2.586 mujeres y 2.434 hombres.

5.12 PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA EL ACCESO A CURSAR LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVELES DE CUALIFICACIÓN 2 Y 3 ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE ESTAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

El Real decreto 34/2008 (norma derogada con efectos de 23 de julio de 2023 por el Real Decreto 659/2023, a excepción del Anexo IV, referido a las competencias clave relacionadas con el acceso a los certificados de profesionalidad) establece como uno de los requisitos de acceso para cursar con aprovechamiento la formación de los certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3, que el alumnado tenga las competencias clave necesarias. Asimismo, se establece la posibilidad de realizar pruebas de competencias clave para que las personas interesadas puedan acreditar que cumplen con los requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad de nivel 2 o de nivel 3. Estas pruebas de competencias clave serán pruebas, para cada nivel, de competencia matemática, pruebas de comunicación en lengua castellana, pruebas de comunicación en lengua cooficial en las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial y pruebas de competencia en comunicación en lengua extranjera.

En el ejercicio 2023 se realizó una única convocatoria, con un total de 1.157 personas presentadas.

5.13 PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

Tras la publicación del Decreto 3/2018 se estableció una estructura conjunta que permite realizar los procedimientos de acreditación además de a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, también a LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, a fin de poder llevar a cabo el mayor número posible de dichos procedimientos.

Desde el año 2021, los procedimientos relacionados con las cualificaciones profesionales que se integran en los ciclos formativos que se imparten en la Comunidad Valenciana, se desarrollan a través de la Convocatoria permanente de la Conselleria de Educación y los que no forman parte de ciclos y sólo están asociados a los Certificados de profesionalidad, se implementan por LABORA.

En 2023 son 55 el número de alumnado acreditado en 4 procedimientos de acreditación de la experiencia laboral.



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació